I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: OTORGA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD A PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE SE MENCIONAN.

DECRETO EXENTO N° 1.369 /

RETIRO, 09 ABR. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

El reglamento que establece el procedimiento para el otorgamiento de Asignación de Responsabilidad.

DECRETO:

1.- OTORGA Asignación de Responsabilidad conforme las funciones asignadas a los Profesionales de la Educación que se indican, a contar del 01 de marzo del 2018 al 28 de febrero del 2019.

NOMBRE	ESCUELA	RUT	FUNCION	CARGA HORARIA	% ASIG.RESP
Manuel Agurto Salazar	Los Robles	12.185.984-k	Encargado UTP	14	10
Francisco Bastías Navarrete	María Mena Monroy	10.898.349-3	Encargado UTP	5	10
Irene Moreno Aravena	Santa Isabel	10.479.059-3	Encargada UTP	3	10
Nancy Gutierrez Romero	Ramón Barros Luco	8.377.813-k	Encargada UTP	5	10
María Norambuena Ortega	Ajial	10.464.800-2	Encargada UTP	38	10
Rosa Arroyo Riquelme	Ajial	8.159.497-k	Orientadora	21	5
Lilian Castilla Mora	Copihue	11.335.358-9	Encargada UTP	6	10
Ricardo Bustos Urbina	Robinson Cabrera B.	12.966.270-0	Encargado UTP	44	10
Juan Quintana Zurita	Robinson Cabrera B.	9.717.323-0	Inspector Gral. Nocturna	44	20

2.- COMUNIQUESE a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M., para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal
2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
5/15.- Interesadas y Escuelas y/o Colegios.